



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0000142  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía OCEANFISH S.A, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 23 de Noviembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.2012-0025 del 23 de Febrero del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-062 del 29 de Febrero del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

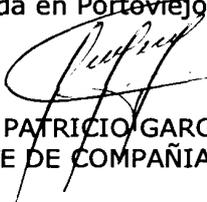
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía OCEANFISH S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que los Notarios Públicos Trigésimo y Tercero de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, el 1 MAR 2012**

  
**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana  
29-02-2012  
Exp.No. 34903-2003

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.3.571, de fecha 23 de Noviembre del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12.0000142 de fecha 01 de Marzo del año 2012, autorizada por el señor NG. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: "OCEANFISH S.A.". Manta, Marzo 14 del año 2012.- EL NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. G. Vallejo', written diagonally.

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " OCEANFISH S. A. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE ( 287 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ( 575 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 16 DE MARZO DEL 2012



00067558

*Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. 12-2*



**Registrador Mercantil  
del Cantón Manta**